AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

4

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD CIUDADANA Y MEDIOAMBIENTE

MOBILIARIO URBANO

MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MOBILIARIO URBANO: BANCOS Y MONUMENTOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MOBILIARIO URBANO: BANCOS Y MONUMENTOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"

AÑO 2015

Índice

1.- OBJETO 3
2.- EMPLAZAMIENTO DEL MOBILIARIO 3
3.- TRABAJOS QUE INTEGRAN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL 4
4.- PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS 7
5.- ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DEL ADJUDICATARIO 7
6.- SEÑALIZACIÓN 12
7.- LEGISLACIÓN APLICABLE 12
8.- PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES 13
9.- PRESUPUESTO 14
10.- PLAZO DE DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN 14
11.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA 14
12.- REVISIÓN DE PRECIOS 14
13.- PLAZO DE GARANTÍA 15
14.- CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN REUNIR LOS LICITADORES 15
15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS 15
16.- CERTIFICACIONES 16
17.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 17

ANEXO I.- CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO II.- MONUMENTOS CONSIDERADOS EN ESTE PLIEGO

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA · SERVICIO DE CONTRATACIÓN

6

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MOBILIARIO URBANO: BANCOS Y MONUMENTOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

1. - OBJETO.

El objeto de la contratación a que se refiere el presente Pliego es el mantenimiento, conservación y renovación del mobiliario urbano referido a bancos de madera y hierro o fundición y del mantenimiento, conservación y restauración del mobiliario monumental instalado en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, así como la inspección permanente de los mismos, para el mantenimiento en perfecto estado de la totalidad de las instalaciones que componen este tipo de mobiliario.

Los trabajos objeto del contrato deberán atender en líneas generales a:

- Aplicación de pintura o barniz, según el estado del tratamiento existente en el banco.
- Sustitución de elementos del banco deteriorados, listones, tablones, soportes de apoyo, según su estado.
- Sustitución del banco por uno nuevo, a discreción de la Dirección Municipal, cuando el costo de la reparación supere el valor de uno nuevo.
- Implantación de nuevos bancos, a discreción de la Dirección Municipal.
- Conservación y mantenimiento en general del mobiliario monumental.
- La realización de las obras para la conservación del mobiliario monumental en la forma y extensión determinadas en este pliego.
- La inspección permanente de los monumentos.
- Prestación en su caso del personal, maquinaria y material necesario para realizar reparaciones y obras urgentes, relacionadas con el objeto del Pliego.

2. - EMPLAZAMIENTO DEL MOBILIARIO.

Los bancos, los cuales ascienden en la actualidad a la cantidad de 2.866 unidades, se encuentran distribuidos por todo el Término Municipal.

El número de Monumentos a mantener, englobados dentro de este Pliego, asciende en la actualidad a 138 monumentos y se encuentran distribuidos en los lugares que se detallan en el ANEXO II.

Los nuevos mobiliarios, objeto de este Pliego, que se vayan incorporando al patrimonio municipal serán también objeto del presente pliego.

3. - TRABAJOS QUE INTEGRAN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

BANCOS

El Contratista efectuará todas las reparaciones necesarias de sustitución de los listones, tablones o soportes con elementos originales o similares a los existentes, según las necesidades y siempre que sea ordenado por el Servicio Municipal.

- *Pintura*

Todos los elementos tratados con pintura tendrán que ser repintados según necesidades y siempre que sea ordenado por el Servicio Municipal. Dicha operación se realizará con un tratamiento igual al original de los elementos, tipo de pintura, color, etc., salvo en los casos que sea necesario la utilización de otro tipo, que tendrá que ser definido y aprobado por el Servicio Municipal.

- *Renovación*

En aquellos casos en los que el costo de la conservación del banco, sea superior al costo de la sustitución, se procederá a ésta de conformidad con el Servicio Municipal.

- *Nuevas implantaciones*

Se procederá a la instalación de nuevas unidades de bancos en aquellos lugares que sean indicados por el Servicio Municipal.

MONUMENTOS

El Contratista efectuará todas las operaciones necesarias para el correcto mantenimiento, conservación y restauración del mobiliario monumental de acuerdo con el presente pliego y siempre de conformidad con el Servicio Municipal. Entre ellas las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA • SERVICIO DE CONTRATACIÓN

- *Limpieza de los monumentos y su entorno.*

Se entenderá por entorno la zona acotada junto al monumento, perfectamente delimitada y visible, cuando no exista un límite definido se entenderá hasta dos metros alrededor del conjunto monumental o a criterio del Servicio Municipal.

- Limpieza de todo el conjunto monumental.
- Con carácter perentorio se quitarán los graffitis, pinturas, manchas en general, pegatinas y cualquier otro elemento adherido o extraño al monumento.

- *Reparación del monumento y su entorno.*

- Pintado del monumento y su entorno cuando sea necesario o al menos una vez al año, si este tratamiento es el acabado existente.
- Reposición de las piezas pequeñas o grandes, que por desgaste, robo o vandalismo total o parcial, hayan sufrido daño o desaparecido.
- Reparación y/o restauración del entorno.
- Reparación y/o restauración del monumento.

Dichas operaciones se realizarán con un tratamiento igual al original de los elementos, salvo en los casos que sea necesario la utilización de otro tipo que tendrá que ser definido y aprobado por el Servicio Municipal.

- *Inspección y prestación*

- Inspección permanente de los monumentos.
- Prestación, en su caso, del personal, maquinaria y materiales necesarios para realizar reparaciones y obras urgentes.

- *Renovación.*

En aquellos casos en que la conservación del conjunto monumental sea superior al costo de la sustitución, se procederá a ésta, no incidiendo esta renovación en la obra de arte propiamente dicha, a menos que ello sea posible, y siempre de conformidad con el Servicio Municipal.

- *Nuevas Implantaciones*

Se procederá a la instalación de nuevos monumentos en aquellos lugares que sean indicados por el Servicio Municipal y bajo la supervisión del mismo.

- *Incidencias y reposiciones*

Las incidencias en el conjunto monumental, ya sea por uso, vandalismo u otras causas, se tipifican según el peligro que presenten para los ciudadanos en:

Tipo A: Suciedad o manchas no provocativas en el monumento y en su entorno.

Tipo B: Manchas de pinturas, raspaduras o suciedad concentrada no provocativa en el monumento, y desperfectos, manchas o suciedad no muy señaladas en el entorno o suciedad y defectos de obra, pinturas y graffitis, pequeños.

Tipo C: Roturas en el monumento en extremidades o adornos, raspaduras profundas y visibles, manchas, pinturas o graffitis provocativas, tanto en el monumento como en el entorno, desperfectos de obra importantes en el entorno.

Tipo D: Cuando los desperfectos supongan peligro para las personas que estén en su proximidad o supongan peligro para el monumento y su entorno.

Sus reparaciones y reposiciones deberán realizarse en los siguientes tiempos como máximo:

Para las incidencias de tipo A y B ---------- 24 horas.
Para las incidencias de tipo C ---------- 4 semanas.
Para las incidencias de tipo D ---------- 6 horas.

La organización para atender estas incidencias será tal, que permitirá que el equipo acuda al lugar en que se ha producido la incidencia en el mismo día en que la empresa tenga conocimiento de ella, para habilitar los medios de seguridad en la zona, en tanto se produce su reparación o sustitución. En todos los casos, deberán detallarse en los partes de trabajo correspondientes las acciones efectuadas para garantizar la seguridad durante el periodo de espera para la solución.

De todas las operaciones se cumplimentarán los correspondientes partes escritos con documentación fotográfica para los casos que indique el Servicio de Mobiliario Urbano. Esta información se complementará con un soporte gráfico de todo el Mobiliario Monumental objeto de este pliego.

4. - PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos y prestaciones expresadas en el artículo anterior, se verificarán de acuerdo con una programación aprobada por el Servicio Municipal.

En la programación de bancos la frecuencia mínima será de 1 vez al mes para las siguientes ubicaciones:

- Paseo de Las Canteras
- Parque Santa Catalina
- Avda. Mesa y López
- Calle Triana y Parque San Telmo
- Barrio de Vegueta

La programación de todos los monumentos la frecuencia mínima será cada 2 semanas.

5. - ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DEL ADJUDICATARIO.

5.1. - Responsabilidad.

El Contratista será responsable de la administración del servicio. La dirección municipal dispondrá de estructura técnica supervisora para establecer los planes, controlar las realizaciones y, en general, verificar y asegurar que la prestación satisfaga sus exigencias operativas.

El Contratista será responsable de los desperfectos y roturas que sufra el material de las instalaciones del conjunto monumental, salvo concurrencia de fuerza mayor.

El Contratista será responsable de las deficiencias que pudieran presentarse en el funcionamiento de las instalaciones, limpieza, operaciones de controles, etc. y del incumplimiento de cualesquiera de las cláusulas de éste Pliego y Contrato.

También será responsable directo de perjuicios de tipo civil, penal o económico que se pudiera producir tanto al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria como a peatones, vehículos, servicios o fincas, como consecuencia de las funciones y obras a él encomendadas, por lo que se deberán adoptar cuantas medidas sean precisas para alcanzar el conveniente nivel de información y protección, además de las que expresamente le sean impuestas.

El adjudicatario se obliga a suscribir además el Seguro de Responsabilidad Civil durante el período de duración del contrato de los que responda de la sustitución de las piezas que puedan ser objeto de sustracción o deterioro por vandalismo. El importe del mismo debe considerarse incluido en el importe total de la oferta efectuada por el contratista, no siendo por tanto de abono.

5.2. - Oficinas y almacén.

El adjudicatario dispondrá de unas oficinas, donde destinará al personal que realizará las tareas de organización del servicio y un almacén donde custodiar provisionalmente los bancos y/o monumentos en reparación o montaje, situadas en el Término Municipal.

Dichas oficinas estarán equipadas como mínimo por:

- Línea telefónica
- Fax
- Equipos informáticos de oficinas.
- Telefonía móvil.
- Equipo fotográfico digital.

Y demás medios necesarios para el buen cumplimiento del contrato. En éstas oficinas se llevarán a cabo las siguientes misiones:

- Recoger la información de las inspecciones efectuadas, de los trabajos realizados y de las causas de las anomalías reparadas.
- Realizar las estadísticas por tipos de trabajos, reclamaciones recibidas, características de las instalaciones y, en general, todas aquellas que permitan una adecuación permanente del servicio a las exigencias de la conservación.
- Mantener al día un inventario cualitativo y cuantitativo de las instalaciones en servicio.
- Preparar los programas para los trabajos de tipo preventivo, informando al Servicio Municipal.

Y, en general, llevar todas las tareas de administración y control del Servicio.

5.3. - Personal laboral y sus condiciones.

El licitador presentará con su oferta un completo organigrama del servicio, donde expondrá la organización de los puestos de trabajo que desempeñaran su personal, indicándose los puestos de jornadas completas y parciales.

Debido a la obligación que contrae el Contratista de cumplir con todas las condiciones del Pliego, si con el personal y medios previstos de la plantilla no pudiera llevar a cabo con la calidad contractual la prestación del servicio, queda obligado a ampliar los medios, tanto humanos como materiales, sin que esto fuera motivo justificativo para presentar variaciones en los precios que queden establecidos por contrato.

La plantilla mínima con la que contará el contratista al comienzo y durante toda la vigencia del contrato será la siguiente:

- Un técnico a tiempo parcial.

Dotación con dedicación completa (MÍNIMO)

- Un oficial.
- Un peón.

Éste personal dispondrá de apoyo de mano de obra y materiales para hacer frente, con la urgencia que se requiera, a cualquier trabajo propio del presente Pliego.

El equipo en general estará técnicamente conformado para afrontar los trabajos que en las distintas especialidades presenten las instalaciones propias del mobiliario de bancos y monumentos.

El adjudicatario quedará obligado a informar, a la dirección municipal, de las variaciones, altas y bajas, que experimente su plantilla, dentro de las 48 horas siguientes, con el fin de que se retire o entregue la oportuna acreditación y se reflejen las variaciones en el organigrama.

Delegado del contratista.-

El delegado del contratista será el interlocutor válido para todos los asuntos relacionados con el Contrato, independientemente de las funciones propias del Jefe de Obra designado por los licitantes.

Autoridad.-

El Técnico Municipal responsable del Servicio del Mantenimiento Integral, dará las órdenes sólo al Jefe de Obra, o en su caso al Delegado del Contratista, para que éste difunda las instrucciones dadas entre el personal de la contrata. En caso de incumplimiento por los trabajadores de las órdenes dadas al Jefe de Obra o al Delegado, se considerará incumplimiento de la empresa adjudicataria, debiendo ésta tomar las medidas oportunas con su personal.

Documentación y uniformes.-

Todo el personal de la contrata adscrito al servicio, poseerá una tarjeta plastificada, que será facilitada por el adjudicatario del contrato. La tarjeta se ajustará al modelo que establecerá el Servicio Municipal.

El personal de obras irá **adecuadamente uniformado** de conformidad con las instrucciones del Servicio de Mobiliario Urbano.

El Ayuntamiento no tendrá relación jurídica, laboral, ni de otra índole con el personal de la Empresa Adjudicataria, pudiéndosele solicitar a ésta, en cualquier momento de la ejecución del

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA • SERVICIO DE CONTRATACIÓN

contrato, que justifique estar al corriente de sus obligaciones con su personal, mediante los documentos que se consideren oportunos.

5.4. - Medios materiales y generales.-

El Contratista vendrá obligado a contar con el equipo necesario para satisfacer las exigencias especificadas en el presente Pliego, tanto por lo que respecta a las herramientas que deba manejar su personal y a los vehículos de los que se les dote, así como del que haya de adquirir como consecuencia de la dinámica funcional y del operativo de la prestación del servicio y del crecimiento cuantitativo del número de instalaciones y otras exigencias que se vayan creando durante la vigencia del contrato y que haya que satisfacer.

5.5. - Medios de transportes y elevación.-

El Contratista proveerá al servicio de los vehículos necesarios y de características tales que permitan realizar las prestaciones exigidas por el Contrato.

La pintura y rotulación exterior de los vehículos serán las que normalice el Servicio Municipal.

Toda la responsabilidad penal y civil de los vehículos será del Contratista, además de cualquier gasto producido por los mismos.

Exigencias mínimas que se imponen:

Como mínimo un vehículo para inspección y mantenimiento, el cual estará equipado con los medios necesarios para la limpieza con agua a presión, además de con cualquier medio técnico y de los utillajes necesarios para las labores a realizar.

Un vehículo tipo turismo ligero, sin chófer, a disposición de la Inspección Municipal; diésel, cuatro o cinco puertas; la edad máxima del vehículo sera de 4 años en cualquier momento durante la duración del contrato, al cumplirlos será sustituido; en este vehículo estará exceptuado únicamente el combustible.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA • SERVICIO DE CONTRATACIÓN

6. – SEÑALIZACIÓN.

El adjudicatario está obligado a poseer un cartel tipo identificativo de la conservación, reparación, renovación o restauración. Así mismo, está obligado a disponer y colocar el número suficiente de señales de circulación y protección necesarias para evitar cualquier accidente del personal de los trabajos, o ajenos a ellas y que las circunstancias exijan o la inspección facultativa disponga, siendo en todo caso responsable el adjudicatario de los accidentes que puedan ocurrir por incumplimiento de esta prescripción. Por ello deberán cumplir las disposiciones vigentes, referentes a señalización y precauciones dictadas por la autoridad competente.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que por material de señalización de precauciones ocasionen el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Además de los requisitos ya expuestos con relación a la señalización, el adjudicatario ha de asumir todas aquellas normas complementarias dispuestas por este Excmo. Ayuntamiento en la vigente Ordenanza Reguladora de Señalización y Balizamiento de las Obras que se efectúen en la Vía Pública.

7. – LEGISLACIÓN APLICABLE.

El adjudicatario queda obligado a cumplir todas las disposiciones referentes a la legislación social y laboral vigente, así como aquellas que en el futuro pudieran dictarse en el período de vigencia de la Contrata y referentes a temas relacionados con la misma y especialmente las ordenanzas que siguen a continuación:

- Ordenanzas de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ordenanzas de Señalización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ordenanzas de Calas y Canalizaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ordenanza de Protección del medio ambiente frente al ruido y vibraciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ley de Seguridad y Salud.
- Ley y Reglamentos de Prevención de Riesgos Laborales.
- Normativa de Accesibilidad.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SERVICIO DE CONTRATACIÓN

8. – PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

Todas las actuaciones incluidas en el presente Pliego de Condiciones Técnicas serán controladas por los Servicios Técnicos Municipales. El incumplimiento por parte del Adjudicatario de lo establecido en el mismo, en cuanto a lo que en su mecánica operativa y a la calidad de las obras se refiere, podrá ser objeto de las siguientes penalizaciones:

1.- Procederá la imposición de penalidades en los casos y en las cuantías previstas en el Real Decreto Legislativo 3/2011de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Así mismo serán de aplicación las sanciones establecidas en caso de incumplimiento de las correspondientes Ordenanzas Municipales.

2.- Igualmente se penalizarán con multa las siguientes actuaciones incorrectas:

- Realizar de forma defectuosa total o parcialmente una reparación, que implicará el levantado y nueva ejecución de la parte defectuosa con cargo al Adjudicatario.
- La no ejecución de un trabajo en el plazo señalado.
- El no retirar los escombros o materiales sobrantes en el plazo señalado, o realizar los trabajos sin limpieza aconsejable.
- Originar innecesariamente molestias al vecindario.
- No disponer o retirar antes de tiempo, las señalizaciones y acotamientos precisos.
- No señalar un desperfecto existente en el momento oportuno.
- La no existencia de señalización.

3.- Valoración de las penalidades:

Se efectuará de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.- El desacato a las autoridades afines al caso concreto de que se trate, será objeto de una multa a fijar, según la naturaleza del caso y de acuerdo con las facultades que en esta materia ostenta el Sr. Alcalde.

El importe de las penalizaciones que por estos conceptos se impongan, podrán deducirse en la certificación correspondiente a la del mes siguiente en que se produjeran o detectaran las

infracciones. Estas sanciones son independientes de las que otros servicios municipales u otros agentes puedan imponer por incumplimiento de la legislación vigente.

9. – PRESUPUESTO.

El importe **total** anual de los servicios contratados para este concurso se fija en **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (262.500,00 €) CON UN IGIC (7%) INCLUIDO DE DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS con noventa céntimos (17.172,90 €).**

El licitador presentará su oferta en base a los criterios establecidos en el capítulo 15 del presente pliego de condiciones CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS.

Toda oferta económica llevará incluido el beneficio industrial, los gastos generales y el IGIC, así como los impuestos de cualquier índole que graven a los diversos conceptos, sin que, por lo tanto, puedan ser repercutidos como partidas independientes.

10. - PLAZO DE DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN.

Tendrá una duración de CUATRO AÑOS (4) pudiéndose prorrogar de forma expresa por ambas partes, hasta un máximo de dos años (2).

11. - CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA.

La clasificación requerida para formar parte en este concurso es la siguiente:

-Grupo 0: Servicios.

-Subgrupo 5: Conservación y mantenimiento de mobiliario urbano.

-Subgrupo 7: Conservación y mantenimiento de monumentos y edificios.

-Categoría B, 150.000 a 300.000 €.

12. - REVISIÓN DE PRECIOS.

Conforme a lo recogido en acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad del 05 de agosto de 2014, no procede la revisión de precios.

13. - PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía de los trabajos, materiales, repuestos y los de las obras de reformas y/o restauraciones contempladas en el presente Pliego, será de un año a partir de la fecha de la correspondiente recepción sobre la actuación realizada en el mobiliario urbano en concreto.

14. - CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN REUNIR LOS LICITADORES.

El licitador deberá demostrar documentalmente que cuenta con los medios y experiencia necesaria para poder realizar los trabajos de conservación, mantenimiento, renovación y restauración exigidos en éste Pliego y de haber realizado este tipo de trabajos en los dos últimos años.

Deberán incluir en sus ofertas una información detallada de la organización que prevean dar a los trabajos y operaciones y de los medios personales y materiales correspondientes, incluyendo el personal previsto, locales y almacenes, vehículos, maquinarias, etc.

En sus ofertas los licitadores presentarán las declaraciones, certificaciones, etc., que sean necesarias para demostrar documentalmente que cumplen los mínimos especificados en los apartados del presente Pliego y los que sean exigibles de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares Administrativas.

15. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS

El único criterio a utilizar en la evaluación para la adjudicación del presente pliego, será el porcentaje de baja sobre los precios unitarios del **ANEXO I**, tal como se detalla a continuación:

Al tratarse de un contrato fundamentado en precios unitarios, se tendrá en cuenta la ponderación de los mismos, con relación a la frecuencia del uso de las unidades, englobadas en los capítulos y precios que más adelante se detallan, a efectos de la valoración de las ofertas. La frecuencia de uso de las unidades no corresponde a un volumen igual entre ellas, pudiendo darse casos en que determinadas unidades son de uso muy infrecuente, y otras, contrariamente, de alto uso, por lo tanto existen precios cresta y el resto de los precios.

Los porcentajes de baja aplicados en las distintas unidades recibirán la siguiente puntuación:

PRECIOS CRESTA: 60 puntos

Capítulo 01: Mano de obra. Todos los precios.
Capítulo 02: Maquinaria. Precios 2.1, 2.4 y 2.9
Capítulo 03: Bancos. Todos los precios.
Capítulo 04: Materiales. Precios 4.1, 4.2, 4.16, 4.17, 4.18, 4.19, 4.20, 4.21, 4.57, 4.58 y 4.59.
Capítulo 11: Pinturas y acabados. Todos los precios.

RESTO DE PRECIOS: 40 puntos

El reparto de puntos se realizará de forma proporcional, es decir, aplicando la fórmula siguiente en los dos supuestos, obteniendo la puntuación máxima, en cada caso, la oferta más ventajosa:

$$Ptotal\ On^{o} = (60 \times On^{o}\ C) / OMV\ C) + (40 \times On^{o}\ R) / OMV\ R)$$

Siendo:
Ptotal Onº = Puntuación total nº oferta (1,2,3...)
Onº C = Porcentaje de la oferta Precios Cresta
Onº R = Porcentaje de la oferta Resto de Precios
OMV C = Oferta más ventajosa Precios Cresta
OMV R = Oferta más ventajosa Resto de Precios

La valoración final de cada una de las ofertas dará como resultado un orden y la propuesta que obtenga el mayor número de puntos será considerada como la más conveniente para la adjudicación del servicio y en consecuencia elevada como tal a la Comisión Municipal.

Al tener contemplado un mínimo de dos porcentajes de baja en la valoración de las ofertas, esto dará como resultado un **ANEXO I de precios afectados** por los porcentajes de baja adjudicados y que será el listado de precios que rija durante la vida del contrato.

16. - CERTIFICACIONES.

Mensualmente será cumplimentada por el Servicio Municipal una certificación que corresponderá a los trabajos de **mantenimiento integral.**

Los importes se obtendrán de la resultante de medir las distintas unidades ejecutadas en el mes de la certificación y valoradas de conformidad con el **ANEXO I de precios afectados** que se indica en el capítulo 15 del presente pliego. Esto dará como resultado el Líquido de la Certificación.

17. - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El Adjudicatario deberá suscribir la siguiente póliza de seguros:

Seguro de Responsabilidad Civil por daños y perjuicios materiales, personales y consecuenciales, causados a terceros en el ejercicio de la actividad descrita en el objeto de este Pliego.

a) Coberturas a contratar:

- R.C. de explotación o general 300.000 euros
- R.C. postrabajos / productos 300.000 euros
- R.C. patronal 300.000 euros
- R.C. postrabajos / productos 300.000 euros
- Defensa y Fianzas civiles y penales. Incluidas.
- Cláusula de liberación de gastos.

b) Descripción del riesgo asegurado: La póliza de responsabilidad Civil que se contrate deberá establecer como descripción del riesgo asegurado lo dispuesto en el Pliego: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MOBILIARIO URBANO: BANCOS Y MONUMENTOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

De esta manera, no debe figurar entre las exclusiones de la póliza ninguna de las obligaciones contraídas por el adjudicatario en virtud del contrato a suscribir con el Ayuntamiento.

c) Tomador: El Adjudicatario.

d) Asegurado: El Adjudicatario y el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

e) Suma asegurada (límite de indemnización)...: 300.000,00 euros

Sublímite víctima R.C. patronal...: 150.000,00 euros

f) <u>Franquicia máxima</u>: Admitida por cuenta del adjudicatario/tomador del seguro: 300,00 € general, 10% sin mínimo 600 euros máximo 3.000 euros en postrabajos.

g) <u>Beneficiarios</u>: Cualquier tercero perjudicado incluido el propio Ayuntamiento en caso de daños directos a éste.

h) <u>Vigencia del contrato</u>: La duración del estipulado en el Pliego, amparando las reclamaciones producidas como consecuencia de hechos acontecidos a lo largo de la vigencia del contrato y reclamados con posterioridad hasta 24 meses finalizado el mismo. En el supuesto de que por motivo que fuese, el adjudicatario cambie de compañía aseguradora, la aseguradora saliente mantendrá la cobertura por dos años más el vencimiento de la Póliza para cubrir los siniestros producidos durante la vigencia del seguro y reclamados en los dos años siguientes a su vencimiento.

Una vez resulte adjudicatario, deberá presentar con cinco días hábiles de antelación de la firma del contrato, original y fotocopia de los contratos suscritos con la entidad aseguradora.

Revisada la póliza del contrato de seguro por este Ayuntamiento, como requisito para la firma del contrato del servicio del que ha resultado adjudicatario, debe presentar el recibo justificativo de haber pagado la primera prima, gasto que será de cuenta del adjudicatario, quien debe acreditar anualmente estar al corriente en el pago; la inobservancia de esta obligación o la introducción de modificaciones en las Pólizas de seguros, no comunicadas y aceptadas expresamente por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, será causa de rescisión del contrato con el Ayuntamiento, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que proceda.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 2014

El Responsable Técnico del Servicio de Mobiliario Urbano

Santiago Morán Buriel

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Paloma Suárez Medina

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

23

BANCOS Y MONUMENTOS

	UD.	CONCEPTO	Precio de Licitación
		CAPITULO 1: MANO DE OBRA	
1.1	h	Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico	30,00
1.2	h	Restaurador especializado	40,00
1.3	h	Auxiliar Técnico	18,00
1.4	h	Encargado	18,00
1.5	h	Oficial primera	14,92
1.6	h	Oficial segunda	14,92
1.7	h	Peón	14,36
		CAPITULO 2: MAQUINARIA	
2.1	h	Precio hora vehículo ligero	6,60
2.2	h	Retroexcavadora mIF. con cazo.	29,65
2.3	h	Camión volquete 2 ejes > 15 t	30,79
2.4	h	Furgón de 3,5 t	15,40
2.5	h	Camión grúa 3-3,5 tm (pequeño)	30,79
2.6	h	Compresor caudal 2,5 m3/m 2 martillos.	13,47
2.7	h	Martillo eléctrico manual picador.	5,78
2.8	h	Hormigonera portátil 250 l	4,81
2.9	h	Elevador de tijeras de hasta 12 metros de altura, trabajando	26,33
		CAPITULO 3: BANCOS	
3.1	ud	Transporte y montaje de banco de 4 patas (4 agujeros al pavimento). Incluso tornillería. Totalmente terminado.	39,00
3.2	ud	Transporte y montaje de bancos de más de 4 patas (más de 4 agujeros al pavimento). Incluso tornillería. Totalmente terminado.	58,00
3.3	ud	Pintura banco de hasta once (11) listones y hasta dos y medio (2,50) metros de longitud, totalmente terminado, incluido lijado, pretratamientos y pintura o barniz a 2 manos.	77,80
3.4	ud	Pintura banco de hasta once (11) listones y más de dos y medio (2,50) metros de longitud, totalmente terminado, incluido lijado, pretratamientos y pintura o barniz a 2 manos.	97,25
3.5	ud	Pintura banco de más de once (11) listones, totalmente terminado, incluido lijado, pretratamientos y pintura o barniz a 2 manos.	121,56
		CAPITULO 4: MATERIALES	
4.1	ud	Banco modelo Madrid	328,22
4.2	ud	Banco modelo Romántico	408,31
4.3	ud	Banco modelo Montseny 0,60 m	695,40
4.4	ud	Banco modelo Montseny 1,50 m	854,00
4.5	ud	Banco modelo Montseny 3,00 m	1.268,80
4.6	ud	Banco modelo Cartuja II 0,60 m	323,91
4.7	ud	Banco modelo Cartuja II 1,50 m	360,51
4.8	ud	Banco modelo Cartuja II 3,00 m	707,60
4.9	ud	Banco modelo Florida 2,00	1.885,00
4.10	ud	Banco modelo NU corto sin respaldo	1.128,50
4.11	ud	Banco modelo NU corto con respaldo	1.610,40
4.12	ud	Banco modelo NU largo sin respaldo	1.464,00
4.13	ud	Banco modelo NU largo con respaldo	2.086,20
4.14	ud	Banco modelo Royal	1.590,00
4.15	ud	Banco modelo Ronda	422,50
4.16	ud	Pata banco modelo Romántico, totalmente colocado.	39,00
4.17	ud	Pata banco modelo Madrid, totalmente colocado.	52,00
4.18	ud	Listón banco modelo Romántico, totalmente colocado.	8,00
4.19	ud	Listón respaldo banco modelo Madrid, totalmente colocado.	43,00
4.20	ud	Listón asiento banco modelo Madrid, totalmente colocado.	38,00
4.21	ud	Tornillo y tuerca de seguridad, totalmente colocado.	0,80
4.22	kg	Acero perfil laminado calient HEB, UPN, IPE.	1,01
4.23	m2	Malla electros. 5 mm 150x150	2,46
4.24	kg	Pletina 30.3 mm	1,13
4.25	m2	Chapa lisa punta diamante	21,96
4.26	Tm	Acero cortén	1.875,00

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA • SERVICIO DE CONTRATACIÓN

24

BANCOS Y MONUMENTOS

	UD.	CONCEPTO	Precio de Licitación
4.27	m2	Malla metálica galvanizada 50x50x4 mm	1,56
4.28	m2	Chapa acero galvaniz. 0,8 mm	10,54
4.29	m2	Tela metálica galvanizada.	0,63
4.30	tm	Cemento CEM IV/A(P) 32.5 N, ensacado.	103,64
4.31	kg	Yeso	0,10
4.32	kg	Cemento-cola p/coloc alicat y pavim cerám Prefacol C-300.	0,21
4.33	kg	Mortero cola gris p/pav. y revest. int. Weber.col panda	0,51
4.34	kg	Panda Compact aditivo	5,72
4.35	tm	Arido machaqueo	13,07
4.36	kg	Mármol triturado lavado p/revestiml 5/9 lavado/envasado	0,18
4.37	ud	Bloque horm vibrado 20x25x50 cm	1,37
4.38	ud	Bloque horm 12x25x50 cm	1,04
4.39	ud	Bloque horm 9x25x50 cm	0,95
4.40	ud	Bordillo acera de hormigón 100x30x15-18 cm	6,73
4.41	ud	malla Hércules	103,57
4.42	ud	Poste para malla	24,85
4.43	ml	Barandilla escamoteable . Tubo 40x60/20x20	118,17
4.44	m3	Horm prep HM-20/B/20/I, transp 30 km planta	78,20
4.45	m3	Horm prep HA-25/B/20/I, transp 30 km planta	83,08
4.46	m3	Tierra vegetal	15,25
4.47	ml	Valla cerram obras acero galv h=2 m i/postes	32,85
4.48	m2	Baldosas granito art. 33x33 cm grano medio	9,99
4.49	m2	Loseta hidráulica 25x25 cm gris	9,56
4.50	ml	Peldaño de granito artif. de dos piezas	26,40
4.51	ml	Peld horm visto arml 100x35x17 cm huella y contrah	24,61
4.52	ml	Quicialera mármol pulido crema m	13,32
4.53	m2	Crema marfil despiece e=2 cm	80,52
4.54	m2	Baldosa mármol pulido en despiec	87,72
4.55	ml	Rodapié mármol pulido crema marfil 7x2 cm	11,03
4.56	m2	Piedra Arucas L libre e=2 cm a=10-24/42-62 cm gris/azul/amarilla	52,46
4.57	l	Tratamiento HAMMERITE	11,30
4.58	l	Impr. anticorr sintética rojo óxido Alciglos	6,31
4.59	l	Pintura esmalte met martelé anticorr Hammerite	19,08
4.60	kg	Pintura al agua p/pav. y fachadas, Kim red color	10,81
4.61	m2	Red seguridad protectora homologada	1,59
		CAPÍTULO 5: DEMOLICIONES	
5.1	m3	Demolición con compresor de cimentación de muro de mampostería de cualquier espesor, incluso limpieza y acopio de escombros a pie de obra.	48,45
5.2	m2	Demolición de pavimento de hormigón en masa de hasta 15 cms. de espesor con martillo compresor, carga manual de escombros sobre camión y transporte de escombros a vertedero.	30,11
5.3	m2	Demolición de pavimento de hormigón en masa de hasta 10 cms. de espesor con martillo compresor, carga manual de escombros sobre camión y transporte de escombros a vertedero.	20,98
5.4	m2	Demolición de solado de cualquier tipo de baldosa, y rodapié, por medios manuales, incluso retirada de atezado, limpieza y transporte de escombros a vertedero.	13,33
5.5	ml	Levantado de peldaño de piedra artificial y zanquín, incluido el peldañeado, con martillo eléctrico manual, incluso limpieza y acopio de escombros a pie de obra.	6,75
5.6	m2	Demolición de pavimento de acera, incluso solera, carga manual de escombros sobre camión y transporte de escombros a vertedero.	15,10
5.7	ml	Demolición de bordillo de hormigón, incluso cimiento, seleccionado de piezas recuperables y transporte de escombros a vertedero.	7,94
5.8	m2	Demolición de pavimentos de adoquines sentado con mortero de cmto. y arena, ejecutada con compresor, incluso acopio de escombros junto al lugar de carga.	13,46
5.9	m2	Desmontaje de malla de cerramiento, incluso andamiaje, carga manual y transporte de escombros a vertedero.	14,77
5.10	m2	Desmontaje y montaje de malla de cerramiento, incluso andamiaje, carga manual y transporte de escombros a vertedero.	20,44
		CAPITULO 6: MOVIMIENTOS DE TIERRA	

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA • SERVICIO DE CONTRATACIÓN

BANCOS Y MONUMENTOS

	UD.	CONCEPTO	Precio de Licitación
6.1	m3	Desmonte en todo tipo de terreno, incluso desbroce, demoliciones no clasificadas, apilado de la tierra vegetal, refino de taludes, acabado de la explanación y transporte a vertedero o lugar de empleo.	47,36
6.2	m3	Relleno con medios manuales, con tierras seleccionadas procedentes de la excavación, extendido en tongadas de 20 cm, y comprendiendo: extendido, regado y compactado con pisón mecánico manual.	7,66
6.3	m3	Relleno con medios manuales, con arena lavada, extendido en tongadas de 20 cm, y comprendiendo: extendido, regado y compactado con pisón mecánico manual.	28,52
		CAPITULO 7: CIMIENTOS Y CONTENCIONES	
7.1	m2	Hormigón en masa de limpieza y nivelación, con hormigón de fck=10 N/mm2, de 5 cm de espesor medio, en base de cimentaciones, incluso elaboración, puesta en obra, curado y nivelación de la superficie.	5,88
7.2	m2	Solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor con hormigón de HM-20/B/20/I, incluso elaboración, vertido, vibrado, nivelación y curado.	12,76
7.3	m2	Solera de hormigón en masa de 20 cm de espesor, con hormigón de HM-20/B/20/I, incluso elaboración, vertido, extendido, vibrado, fratasado a máquina y ruleteado, curado y formación de juntas de dilatación.	27,79
7.4	m2	Encachado de grava de machaqueo hasta 20 mm y 10 cms. de espesor medio, compactado con medios mecánicos, extendido, preparado para recibir cubrición, medida la superficie ejecutada.	4,84
7.5	m3	Hormigón en masa para relleno de zapatas, protección de tubos, cimentaciones H-20 elaborado en obra, tamaño máximo del árido 20 mm, vertido con cubilote, vibrado y curado, incluso p.p. de pequeños encofrados. S/ EHE.	104,90
7.6	m3	Hormigón armado en zapatas aisladas, HA-30/B/20/IIb, armado con 40 kg/m3 de acero B 400 S, incluso elaboración, encofrado con una cuantía de 3 m2/m3, desencofrado, colocación de las armaduras, separadores, puesta en obra, vertido, vibrado y curado. S/EHE.	223,42
7.7	ml	Correa de cimentación de hormigón armado con H-25, con 4 D 12 y e 8mm c/ 20 cm de acero B 400 S, tamaño máximo del árido 20 mm, incluso encofrado, desencofrado, colocación de las armaduras, puesta en obra, vibrado y curado. s/ EHE.	35,88
7.8	m2	Encofrado de muros a una cara y hasta 3,5 m de altura, con madera, incluso limpieza y humedecido del paramento, aplicación de desencofrante, desencofrado y p.p. de elementos necesarios para su estabilidad y adecuada ejecución. S/EHE.	18,02
7.9	m2	Encofrado y desencofrado en formación de peldaños y pequeñas estructuras totalmente terminado	30,32
7.10	kg	Acero en barras corrugadas B 400 S, incluso cortes, elaboración, colocación y puesta en obra, con parte proporcional de alambre recocido y despuntes, s/ EHE.	1,35
7.11	m2	Impermeabilización de cimentaciones o trasdós de muros con pintura asfáltica tipo Emufal negro o similar, con un rendimiento de 1 kg/m2	6,44
		CAPITULO 8: ALBAÑILERÍA	
8.1	m2	Fábrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 20 cm de espesor (20x25x50) tomada con mortero 1:6 de cemento y arena, aplomado, nivelado, replanteo humedecido del bloque, grapas metálicas de unión a la estructura, y parte proporcional de refuerzo con armaduras de acero B 400 S en esquinas y cruces. En medición se deducirán todos los huecos.	26,02
8.2	m2	Fábrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 12 cm de espesor (12x25x50), tomados con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso replanteo, aplomado, nivelado, humedecido, grapas metálicas de unión a la estructura y parte proporcional de armadura de refuerzo de acero B 400 S. En medición se deducirán todos los huecos.	21,05
8.3	m2	Fábrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 9 cm de espesor (9x25x50) tomados con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso replanteo, aplomado, nivelado, humedecido, grapas metálicas de unión a la estructura y parte proporcional de armadura de refuerzo de acero B 400 S. En medición se deducirán todos los huecos.	19,70
8.4	m2	Fábrica de bloques macizos de hormigón vibrado de 20 cm de espesor, (20x25x50), tomados con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso replanteo, aplomado, nivelado, humedecido, grapas metálicas de anclaje a la estructura y parte proporcional de armadura de refuerzo de acero B 400 S.	46,35
8.5	m2	Fábrica de celosía de hormigón blanco, de 5 cm de espesor (20x20x5 cm) tipo C-242 SAS o similar, tomada con mortero 1:6 de cemento y arena, armada con acero B 400 S D 6 mm, incluso rejuntado, humedecido del bloque, aplomado y nivelado. S/NTE-FDZ-6.	84,99
8.6	ml	Formación de peldaño de escalera con bloque hueco de hormigón vibrado de 9x25x50 cm, recibido con mortero de cemento 1:5.	11,96
8.7	ml	Formación de peldaño de escalera con hormigón en masa de 100 Kg/cm2, incluso encofrado y desencofrado preciso.	19,56
8.8	ml	Correa de hormigón armado de 20 x 10 cm, sobre antepechos de obra de fábrica, con hormigón H-20, incluso p.p. de pilaretes de refuerzo en unión con fábrica encofrado, desencofrado, vertido, vibrado y curado.	17,76
8.9	ml	Recibido de barandilla metálica o madera, con mortero de cemento 1:5, incluso apertura de huecos para fijación, totalmente colocada y aplomada.	17,86
8.10	ml	Murete de jardineras formado por fábrica de bloques de 50x25x12 cm, de 50 cm de altura, sobre correa de hormigón de 0,20 x 0,30 m, armada con 4D10 y estribos D 6 c/ 30cm de acero B 400 S, impermeabilizado con emulsión asfáltica Emufal o similar, enfoscada interiormente con mortero 1:3 de cemento y arena, y tirolesa y pintura Snowcem o similar en el exterior, totalmente acabada, i/ encofrado y desencofrado, vertido del hormigón, vibrado y curado.	37,92

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

BANCOS Y MONUMENTOS

	UD.	CONCEPTO	Precio de Licitación
		CAPITULO 9: PAVIMENTOS, PELDAÑOS	
9.1	m2	Atezado para colocación de pavimentos, formado por capa de hormigón aligerado de 7 cm de espesor y capa de mortero de 2cm acabado al fratás, incluso realización de juntas y maestras.	16,57
9.2	m2	Recrecido de mortero de cemento 1:3 de 2,5 cm. de espesor, con superficie enlucida y ruleteada, incluso realización de maestras y juntas.	10,33
9.3	m2	Pavimento continuo realizado con hormigón de HM-25/B/20/I, de 10 cm de espesor, incluso vertido, extendido, formación de maestras, juntas de dilatación con perfil de PVC Covi reglajunta RJ40 y fibras de polipropileno antifisuras Fibrecrete o similar (0.6 kg/m3), acabado al fratás.	17,29
9.4	m2	Pavimento de granito artificial de 40x40 cm grano medio, colores claros, recibido con mortero de cemento cola, incluso p.p. de rodapié del mismo material, rejuntado con mortero preparado flexible, pulido mecánico y abrillantado.	45,18
9.5	m2	Pavimento en escaleras y rellanos, de granito artificial de 33x33 cm grano medio, colores claros, recibido con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso atezado de hormigón aligerado de 5 cm de espesor, ejecución de maestras, parte proporcional de rodapié de mármol de 7 x 2 cm y quicialera del mismo mármol de 23 cm de ancho en puertas de entrada a vivienda, rejuntado, pulido mecánico y abrillantado.	50,43
9.6	ud	Reposición de loseta de granito artificial de 33x33 cm grano y color igual al existente, recibido con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso arranque de la vieja, limpieza y preparación del atezado perfectamente nivelado con el resto del pavimento.	13,51
9.7	m2	Pavimento de gres prensado esmaltado, Berilo, Italgres o similar, de 33x33 cm, recibido con mortero de cemento cola, incluso atezado de hormigón aligerado de 7 cm de espesor, acabado con refilo de mortero de cemento y arena 1:4, p.p. de rodapié del mismo material, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza.	47,49
9.8	m2	Pavimento de loseta hidráulica de 25x25 cm, recibido con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso atezado de hormigón aligerado de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza.	37,30
9.9	m2	Pavimento continuo de hormigón estampado tipo Bomanite o similar realizado con hormigón H-200, ligeramente armado con malla electrosoldada de 10 mm de 15 x 15 cm, incluso vertido, extendido, formación de maestras, juntas de dilatación y relleno de las mismas, acabado con estampado y tratamiento tipo Bomanite, formato y color a definir por la D.F., incluso formación de peldaños si fuera necesario, terminado.	35,76
9.10	m2	Rodapié de mármol pulido crema marfil de 7 cm de altura, con canto pulido, recibido con mortero de cemento cola, incluso nivelado, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza. s/ NTE RSR-23.	15,30
9.11	m2	Rodapié de cerámica vidriada 6,5x20 cm recibido con mortero de cemento cola, incluso nivelado, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza. s/NTE RSR-25.	5,76
9.12	m2	Rodapié de hormigón visto de 50x10 cm recibido con mortero 1:4 de cemento y arena, incluso nivelado, rejuntado y limpieza.	11,81
9.13	ml	Rodapié de cualquier material, recibido con mortero de cemento cola, incluso nivelado, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza. s/NTE RSR-25.	9,67
9.14	m2	Quicialera de granito artificial grano medio, con canto visto, recibida con mortero de cemento cola, incluso atezado de hormigón aligerado, rejuntado con mortero preparado flexible, pulido, abrillantado y limpieza.	40,00
9.15	m2	Quicialera de mármol pulido tipo crema marfil, de 23 cm de ancho y 2 cm de espesor, recibida con mortero de cemento cola, incluso atezado de hormigón aligerado, rejuntado con mortero preparado flexible, pulido, abrillantado y limpieza.	33,90
9.16	ml	Peldaño de granito artificial de dos piezas, tomado con mortero de cemento 1:6, incluso peldañeado previo con hormigón aligerado, rejuntado y limpieza.	53,91
9.17	ml	Peldaño de hormigón lavado, en piezas de hasta 1 m de largo, recibido con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso formación de peldaño con hormigón aligerado, zanquín del mismo material, rejuntado y limpieza.	73,47
9.18	ml	Peldaño de mármol nacional crema marfil de dos piezas, con huella de 33x3 cm y contrahuella de 15x2 cm, tomado con mortero de cemento 1:5, incluso formación de peldaño con hormigón aligerado, rejuntado y limpieza.	72,98
9.19	m2	Pavimento de granito natural recibido con mortero de contacto y arena 1:3 colocado	156,48
9.20	ml	Umbral de mármol, cualquier color de hasta 30 cm de ancho medio en puerta de entrada, recibido con mortero 1:3 totalmente terminado	64,72
9.21	m2	Solera de hormigón fratasada incluso con cortes para formación de juntas de dilatación. totalmente terminada	18,15
9.22	ml	Peldaño de piedra artificial de 3 cm, tomado con mortero de cemento 1:5, incluso peldañeado previo con hormigón aligerado, incluso rejuntado y limpieza.	48,46
		CAPITULO 10: REVESTIMIENTOS ALBAÑILERÍA	
10.1	m2	Alicatado con azulejos cerámicos decorados de 20x30 cm, tipo Pamesa o similar, recibidos con mortero de cemento cola, juntas uniformes de 0,5 mm aproximadamente, p.p. guardacantos de PVC, rejuntado y limpieza, s/NTE RPA-4.	30,33
10.2	ml	Cenefa cerámica de 8x25 cm, recibida con mortero de cemento cola, incluso enfoscado maestreado rascado, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza, s/ RPA-4.	6,98

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

27

BANCOS Y MONUMENTOS

	UD.	CONCEPTO	Precio de Licitación
10.3	m2	Aplacado con piedra natural de Arucas gris/azul/amarilla, al corte, de largo libre, ancho 10-24/42-62 cm y 2 cm de espesor, recibida con mortero de cemento cola sobre enfoscado previo (no incluido) y fijado con anclaje oculto de acero inoxidable, incluso realización de taladros en chapado y muro, cortes, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza.	106,32
10.4	m2	Chapado de mármol natural crema marfil, pulido, de dimensiones según despiece, de 2 cm de espesor, recibido con mortero de cemento cola sobre enfoscado previo (no incluido) y fijado con anclaje oculto de acero inoxidable, incluso realización de taladros en chapado y muro, cortes, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza.	118,34
10.5	m2	Enfoscado maestreado fratasado en paramentos verticales exteriores, con mortero 1:3 de cemento y arena, incluso p.p. de malla metálica en unión de fábrica y estructura, remate de huecos y aristas, limpieza y humedecido del soporte. Se deducirán huecos mayores de 3,00 m2	20,94
10.6	m2	Enfoscado de preparación de soportes, para recibir alicatados, en paramentos verticales, con mortero 1:5 de cemento y arena.	11,85
10.7	m2	Bruñido con mortero de cemento 1:3, sobre paramentos verticales, previamente enfoscados.	3,83
10.8	m2	Mortero con compaktuna en superficie enlucida y ruleteada, incluso realización de maestras y juntas	23,13
10.9	m2	Revoco a la tirolesa con mortero de cemento 1:3:7, en paramentos exteriores, incluso limpieza y humedecido del soporte. S/NTE-RPR.	10,54
CAPITULO 11: PINTURAS Y ACABADOS			
11.1	m2	Pintura látex acrovinílica, exterior, acabado mate sedoso, Palplast o similar, i/ imprimación, lijado y empaste, acabado a 2 manos, color blanco.	4,93
11.2	m2	Pintura pétrea rugosa impermeable para exteriores, Reveton Rugoso de Texsa o similar, color a elegir, con imprimación y acabado a una mano, incluso preparación del soporte.	6,42
11.3	m2	Pintura al esmalte brillante martelé, Hammerite o similar, a dos manos, sobre superficies de hierro o acero, incluso limpieza y lijado de las mismas.	13,03
11.4	m2	Pintura al esmalte sintético liso brillante, antióxido, Valentine o similar, a dos manos, sobre superficies de hierro, especialmente situadas a la intemperie, incluso limpieza de las mismas.	11,52
11.5	m2	Pintura decapante sobre carpintería de madera o metálica, previa limpieza de la superficie.	15,84
11.6	m2	Imprimación anticorrosiva, Sealkyd anticorrosivo fosfato de cinc o similar, aplicado a una mano, a brocha, rodillo o pistola, sobre superficies férricas, color marrón claro, incluso rascado de óxidos mediante cepillado o lijado, limpieza y desengrasado del soporte.	4,47
11.7	m2	Pintura al esmalte sintético brillante a base de resinas alquídicas, tipo Junolac o similar, en carpintería de madera, con una mano de fondo y dos de acabado, incluso lijado, sellado y plastecido.	11,72
11.8	ml	Pintura al esmalte sintético Alciglos en rodapié, con una capa de imprimación y dos capas de acabado, previo lijado y emplastecido.	1,18
11.9	ml	Pintura al esmalte en cerco y tapajunas de madera, con una capa de imprimación y dos capas de acabado, previo lijado y emplastecido.	3,99
11.10	m2	Barnizado a base de resinas sintéticas, brillante, tipo Acritón o similar, a tres manos, en carpintería de madera exterior, incluso imprimación y lijado.	15,10
11.11	m2	Pintura impermeabilizante asfáltica tipo Emufal, aplicada s/ instrucciones de la casa suministradora, con un rendimiento de 1 kg/m2	5,06
CAPITULO 12: SEGURIDAD Y SALUD			
12.1	ml	Valla para cerramiento de obras de h=2 m, Angio o similar, realizado con paneles de acero galvanizado de e=1.5 mm, de 2.00x1.00 m colocados horizontalmente uno sobre otro y postes del mismo material colocados c/2 m, recibidos con hormigón H-150, i/ accesorios de fijación, totalmente montada.	41,18
12.2	ml	Valla para cerramiento de obras de h=2 m, acero galv i/postes, i/pies de hormigón para sustentación, i/ montaje y desmontaje.	39,00
12.3	ml	Barandilla de protección realizada con soportes metálicos tipo sargento y dos tablones de madera de pino de 250 x 25 mm, (amortización = 30 %), incluso colocación y anclaje.	7,47

TODOS LOS PRECIOS RELACIONADOS CONTIENEN EL 7% DE IGIC

EL RESPONSABLE TECNICO

Fdo.: Santiago Morán Buriel

EL TECNICO MUNICIPAL

Fdo.: Paloma Suárez Medina

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Adjunta a Diligencia de Contratación
29

MONUMENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA

Nº	TITULO	AUTOR	UBICACION INMUEBLE	FECHA
332	Las Cuatro Estaciones - El Invierno		Zona limítrofe entre los barrios de Triana y Vegueta	1815
333	Las Cuatro Estaciones - El Otoño		Zona limítrofe entre los barrios de Triana y Vegueta	1815
334	Las Cuatro Estaciones - El Verano		Zona limítrofe entre los barrios de Triana y Vegueta	1815
335	Las Cuatro Estaciones - La Primavera		Zona limítrofe entre los barrios de Triana y Vegueta	1815 (la original)
339	Perros de la Plaza de Santa Ana (ocho unidades) y Cabezas de León (dos unidades)	Alfred Jacquemart	Plaza de Santa Ana / Cl. Obispo Codina	Circa última década del siglo XIX
340	Arte	Boutellier	Plaza de Santa Ana	C. 1908
341	Comercio	Boutellier	Plaza de Santa Ana	C. 1908
342	Navegación	Boutellier	Plaza de Santa Ana	C. 1908
343	Agricultura	Boutellier	Plaza de Santa Ana	C. 1908
355	Monumento a D. Diego Mesa de León	Plácido Fleitas	Plazoleta Diego Mesa de León	1957
357	Monumento a D. José Viera y Clavijo	Plácido Fleitas	Cl. Roque Morera	1958
358	Busto al General San Martín	Luis Perlotti	Cl.Tucumán	C. 1961
370	Monumento a San Francisco de Asís	Paquita Melián Chirino	Cl. Juan Sebastián Bach	1981
381	Monumento a Pepe Caña Dulce	Diseño de Felipe Tomás Vega Domínguez. Ejecución de la Escuela Taller de Aguimes	Rotonda Pepe Caña Dulce	1992
383	Busto de Manolo Millares	M. Alonso Muñoz	Parque Manolo Millares	1993
401	Lady Harimaguada	Martín Chirino	Avenida Marítima	1996
410	Monumento a Juan Brito García	Anónimo	Paseo de San José	1999
450	Fuente de la Plaza de Santo Domingo	Anónimo	Plaza de Santo Domingo	1792
451	Fuente Monumental del Espíritu Santo	Manuel Ponce de León y Falcón.	Plaza del Espíritu Santo	1862 a 1869.
461	Fuente del Pilar Nuevo	Anónimo	Plaza del Pilar Nuevo	C. Inicios de la década de los ochenta del siglo XX.
468	Placa dedicada a Luján Pérez	Anónimo	Plaza de Santa Ana, fachada de la Catedral	1915
501	Escudo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	Diseño del Arquitecto Municipal, Antonio Cardona	Plaza de Santa Ana, fachada de las Casas Consistoriales	1940
505	Maceteros de la Plaza de Santa Ana	Anónimo	Plaza de Santa Ana	2000
697	Themis en el jardín de las Hespérides	Leopoldo Emperador	Pza. de Santa Isabel	2003
702	Homejane a Néstor Álamo	Ana Luisa Benítez	Calle Herrería	2003
704	Conjunto decorativo Plaza de Santa Isabel	Jose Luis García Álvarez	Pza. de Santa Isabel	2003
709	Piedra Roja	Tony Gallardo	Parque en Hoya de la Plata	1977
717	Señora de compras	Fernando Maseda García y	Mercado de Vegueta	2003
769	Monumento a Adargoma	Manolo González	Plaza de Santa isabel	1989 - bronce de 2010
771	Exordio	Manolo González	Playa de la Laja	2011
785	Los guardianes del terrero	Manolo González	Pedro Hidalgo	1999
789	Pepe Monagas	Susana Requena	Fachada del Mercado de Vegueta	2004
801	Paloma de la paz	Sebastián Navarro Betancor	Cl. Severo Ochoa, el Batán	1991

DISTRITO CENTRO

Nº	TITULO	AUTOR	UBICACION INMUEBLE	FECHA
319	Busto de Néstor Martín Fernández de la Torre	Juan Borges Linares	Parque Dporamas - Frente a la entrada del Pueblo Canario	1985
324	Monumento a Don Antonio López Botas	Máximo Riol Cimas	Cl. Lentini	Circa 1994
327	Monumento a Baltasar Champsaur Sicilia	Agustín Bautista Sosa.	Plaza de la Concordia	Circa 1995
337	Monumento a Cristóbal Colón	Paolo Triscomia di Ferdinando	Alameda de Colón	1892
338	Monumento a Bartolomé Cairasco de Figueroa	Busto de Cairasco de Paolo Triscornia di Ferdinando. Pedestal de Antonio López Echegarreta.	Plaza Cairasco	Busto en 1894. Pedestal o basamento en 1876
345	Monumento a Tomás Morales	Victorio Macho	Calle Pérez del Toro	1921
346	Monumento a Ambrosio Hurtado de Mendoza	Neri	Plaza Hurtado de Mendoza	1922
348	Virgen de la Luz	Se puede atribuir a Abraham Cárdenes	Pueblo Canario.Cl. Francisco González Díaz	C. 1941-1942
349	Dánae	Plácido Fleitas Hernández	Parque Doramas	C. 1944
350	Busto de Cristóbal del Castillo Manrique de Lara	Abraham Cárdenes	Parque San Telmo	Circa 1945
352	Busto de Alonso Quesada	Plácido Fleitas	Calle León y Castillo	1955
353	Obelisco de la Plaza de la Constitución	Juan Margarit Serradell y Cayetano Guerra del Río	Calle Tomás Morales	1955 - 1957
359	Monumento a Alonso de Alvarado		Cl. Domingo J. Navarro	1962
362	Monumento a Don Benito Pérez Galdós	Pablo Serrano	Plaza de la Feria	1969
367	Actividades primitivas canarias	Luis Alemán Montull	Plaza de España. Av. José Mesa y López	1977
368	Cruceiro		Esquina Avenida Rafael Cabrera con Bravo Murillo	1979

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA • SERVICIO DE CONTRATACIÓN

369	Atis Tirma	Manuel Bethencourt Santana	Parque Doramas. Cl. León y castillo	1981
372	Monumento a Simón Bolívar	Juan Jaen Díaz	Jardines Alonso Quesada	1982
380	Monumento a Don Benito Pérez Galdós	Manuel Bethencourt	Calle Rafael Cabrera	1991
386	Monumento al doctor D. Juan Negrín López	Juan Bordes Caballero	Cl. Triana	1993
391	Monumento a Camille Saint - Saëns	Juan Borges Linares	Cl. Lentini	1993
393	Monumento a Gregorio Chil y Naranjo		Paseo de Chil	C. 1994
394	Busto del doctor Domingo J. Navarro	Busto: Fátima Cabrera Rodríguez. Fundidor: Eugenio Correa Rijo	Entre la Plaza de Cairasco y la Calle Malteses, junto al Gabinete Literario	C. 1994
396	Monumento a Pablo Iglesias	Juan Borges Linares	Avenida 1 º Mayo	1994
400	Monumento a Rafael O'Shanahan	José Perera Valido	Plaza Doctor Rafael O'Shanahan	1995
402	La Portada	Máximo Riol Cimas	Rotonda de los Arquitectos Ténicos	1997
408	Busto de San Juan Bosco	Anónimo	Jardines Alonso Quesada, Cl. León y Castillo.	1998
409	Monumento a la Vela Latina	Juan Antonio Giraldo	Avenida Marítima	1998
411	Alianza	Facundo Fierro	Avenida Juan XXIII	1999
412	Al Padrecito	Máximo Riol Cimas	Parque de la Música	C. 1999
413	Busto del Doctor D. José Ponce Arias	Juan Delgado	Plaza de Gabriel Mejías Pombo - Calle Pío XII	1999
414	Busto de Don Benito Pérez Galdós	Teo Mesa	Plaza de la Caleta	2000
416	Busto de Don José Perojo	Facundo Fierro	Plaza Padre Hilario. Calle Murga	C. 2000
423	Homenaje a los Olímpicos de la Provincia de Las Palmas	Juan Bordes Caballero	Paseo de la Playa de Las Alcaravaneras	C. 2001
435	El Nacimiento de Gran Canaria (piedra artificial)	Abraham Cárdenes	Jardines Alonso Quesada	C. 1960
436	Alegoría del antiguo Puente de Palo	Anónimo	Cl. Lentini	C. Último cuarto del siglo XX.
654	Monumento a José Comas Quesada	José Perera Valido		C. 1995
666	Monumento Juan Bravo Murillo	Ana Luisa Benítez	Paseo Tomás Morales	2002
710	Planeta Ella	Carmela García	Jardines de Nicolás María Rubió	2004
716	Cordialidad	Juan José Gil	Plaza de Antonio Betancor Massieu	2004
753	Otomana	Leopoldo Emperador	Plaza de los Derechos Humanos	2007
768	El Nacimiento de Gran Canaria (bronce)	Abraham Cárdenes	Parque Doramas	2010 (bronce)
775	Monumento conmemorativo bicentenario Muelle de las Palmas (ancla)		Jardines calle Muelle de las Palmas	30 de mayo de 2011 (inauguración)
	DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME			
Nº	**TITULO**	**AUTOR**	**UBICACION INMUEBLE**	**FECHA**
351	Máter Ínsula	Juan Márquez Peñate	Jardines acceso al antiguo Muelle Grande	C. 1951-1956
354	Marineros	Pedro Barral	Cl. Juan Rejón	C. 1956
356	Busto de Don Juan de León y Castillo	Pedro Barral	Jardines de acceso al antiguo Muelle Grande	1958
371	Monumento a Belén María	Federico Hernández Corujo "Filio"	Plaza de Belén María	1982
373	Busto de Saulo Torón	Juan Jaen Díaz	Cl. Sagasta. Paseo de las Canteras	1982
376	Busto del Doctor Don Apolinario Macías	Juan Delgado	Paseo de las Canteras	1987
378	Hombre, Pájaro, Avión	Alfonso Sard Sánchez	Paseo de las Canteras	1998
379	La mujer y su sombra	César Manrique	Paseo de las Canteras	C. Década de los 90 (Siglo XX)
382	Monumento a las Olimpiadas de Barcelona' 92	Juan Antonio Giraldo	Tramo VII de la Autovía	1992
385	Pirámide del Paseo de Las Canteras	Anónimo	Paseo de las Canteras	1993
387	Los niños de la barra	Juan Bordes Caballero	Paseo de Las Canteras	1993
388	Los niños de la barra	Juan Bordes Caballero	Paseo de Las Canteras	1993
389	Los niños de la barra	Juan Bordes Caballero	Paseo de Las Canteras	1993
390	Los niños de la barra	Juan Bordes Caballero	Paseo de Las Canteras	1993
392	Monumento a Juan Rodríguez Doreste	Santiago Vargas Jorge	Tramo VII de la Autovía Marítima	C. 1994
397	Busto de "Pepe" Gonçálvez	Tony Gallardo	Playa de las Canteras	1954 (modelo en yeso), 1994 (bronce)
398	Monumento a José Franchy Roca	Juan Trujillo Hernández. Fundido por Eugenio Correa Rijo	Cl. Eduardo Benot	C. 1995
404	Juguete del Viento	César Manrique	Calle Alonso de Ojeda. La Puntilla. Paseo de las Canteras	1991
405	Monumento a Lolita Pluma	F. Ávila	Parque Santa Catalina. Cl. Luis Morote	1998
406	Monumento a Jacques Cousteau	Manolo González	Paseo de las Canteras. La Puntilla	1998
415	Monumento a Alfredo Kraus	Víctor Ochoa	Jardines Puertos Atlánticos. Paseo de las Canteras	Circa. 1997
460	Fuente del Parque Santa Catalina.		Parque de Santa Catalina	C. Década años cuarenta del siglo XX.
620	Reloj de Sol del Parque Santa Catalina	Pedro Romera	Parque Santan Catalina.Trasera Eificio Elder	1999
655	Monumento al Capitán Etayo	José de Armas	Trasera Parque Santa Catalina	1993

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

667	Monumento a Luis Morote Greus	Francisca Melián Chirino	Calle Luis Morote	Circa 1994
698	Niños jugando con agua	Ana Luisa Benítez	Plazoleta de Farray	2003
700	El pescador	Chano Navarro	Pza. de las Vanguardias (Paseo de las Canteras)	2003
701	Escultura "Homenaje a la travesía de la Peña la Vieja"	Miguel Panadero Escala	Paseo de las Canteras	2003
728	Monumento a Mary Sánchez	Ana Luisa Benítez	Cl. Salvador Cuyás	2005
734	"Héroes solidarios" - Homenaje a los trabajadores fallecidos en accidente laboral	Etual Ojeda	Paseo de las Canteras	2006
735	Cambullonero	Luis Alemán Montull	Jardines del Castillo de la Luz	2006
738	Juan Cazallas "El Chacalote"	Sebastián Navarro Betancor	Final Paseo de las Canteras. La Puntilla	2006
754	Luminarias de los Puertos Atlánticos (Proa, Noray, Ancla y Chimenea)	Oscar Tusquets	Jardines de los Puertos Atánticos	1997 - reproducidas en 2010
786	Raíces	Salvador Gil Clemente	Calle Profesor Lozano. Rotonda	2012
788	Luces en el vacío	Juan Velázquez Padrón e Iván S. Rodríguez Cabrera	Paseo de las Canteras	2010
802	Busto del tenor Suso Mariategui	Santiago Vargas Jorge	Paseo de las Canteras - calle Gomera	2011
	DISTRITO CIUDAD ALTA			
Nº	**TITULO**	**AUTOR**	**UBICACION**	**FECHA**
347	Monumento a Fernando León y Castillo	Mariano Benlliure	Paseo de Chil	1926
360	Monumento a los Juegos Olímpicos de México	Anónimo	Plaza de los Juegos Olímpicos de México	1968
361	Torre helicoidal	Juan Antonio Giraldo	Feria del Atlántico	1969
363	Monumento al General García Escámez	Abraham Cárdenes Guerra	Plaza de García Escamez	C. Primera mitad del siglo XX
366	Monumento a la Lucha Canaria	Santiago Vargas Jorge	Plaza Juegos Olímpicos de México	C. 1970 - 1973
399	Busto de Felo Monzón	Tony Gallardo. Fundido por el taller Bronzo en Tenerife	Avenida del Pintor Felo Monzón	2000
426	Las tres cruces	Anónimo	Plaza de Nuestra Señora de los Dolores	C. 1975
427	Pleamar XXVII	Amadeo Gabino	Feria del Atlántico	2001
429	Homenaje de la Ciudad de Telde a Las Palmas de Gran Canaria	Anónimo	Plaza de Arucas y Telde	C. 1980
430	Homenaje de la Ciudad de Arucas a Las Palmas de Gran Canaria	Anónimo	Plaza de Arucas y Telde	C. 1980
432	Monumento a la Paz	Anónimo	Plaza de la Paz	C. 1990
437	Virgen de la Cuevita o de las Nieves	Anónimo	Cl. Doctor Jiménez Neyra	1993
459	Fuente de los leones o Fontana de oro	Anónimo	Plaza Don Benito	2000
699	Monumento a Santiago García Díaz "CHARLOT"	Manuel González Muñoz	Plaza de Santiago García Díaz (Urb. Sansofé)	2003
703	Benito Pérez Galdós	Ana Luisa Benítez Suárez	Plaza de Don Benito	2003
705	La sabina	Juan Antonio Giraldo	Laderas de la Minilla	2003
706	Mural de la Minilla	Jose Antonio García Álvarez	Laderas de la Minilla	2003
712	Ideograma	Juan Hidalgo	Parque Juan Pablo II	2004
718	Monumento conmemorativo a Schamann	Anónimo	Paseo de San Antonio	2004
727	Monumento a Juan Pablo II	Manolo González	Parque Juan Pablo II	2005
736	Pórticos	Juan Correa Bordes	Cl. León XIII	2006
808	Benito Pérez Galdós	José Luis Cárdenes	Plazoleta de Vicente el Halconero	C. 2005
3b-254	La Virgen del Pino		Parque Juan Pablo II	2013
3B-255	Monolito dedicado a la palmera canaria		Calle Virgen de la Macarena nº 27	2008
	DISTRITO TAMARACEITE - SAN LORENZO			
Nº	**TITULO**	**AUTOR**	**UBICACION INMUEBLE**	**FECHA**
374	Monumento al Atlante	Tony Gallardo	Carretera del Rincón	1986
777	Los mártires de San Lorenzo	Agustín Torón	Parque de la Mayordomía	2010